

RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, 18 de marzo de 2015

Señor(a): Herberth Enrique Guardado Manzano

En referencia a la solicitud de acceso a información institucional, número de presentación 270 de fecha 09 de marzo de 2015, en la cual solicita: Copia Certificada Póliza de Seguros SIN número 1978-2014, Póliza IN 17754; Analizada la misma se considera:

- I. Admitase la solicitud de información No. 270, en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a La Información Pública.
- I. En atención a la solicitud de acceso presentada se advirtió preliminarmente que esta versa sobre Información reservada; y que según declaratoria de reserva número AS/2014/715, el documento se encuentra reservado de forma parcial, Seguro de Incendio hoja número seis y Seguro Colectivo de Deuda hoja número uno, relacionadas con la tasa de primaje, según Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública literal h), Su divulgación puede generar un perjuicio las empresas que aseguran las pólizas de riesgo que cubren a todos los clientes/créditos del FSV, dado que puede dar una ventaja indebida a un tercero al conocer la estructura de costos, y que conocerlo otra empresa la aproveche para efectuar una competencia desleal. Por lo consiguiente se solicitó la versión pública al Área de Seguros.
- II. En respuesta al requerimiento, la Unidad Administrativa proporciona Copia Certificada de la Versión pública de la Póliza de Seguro de Incendio No. 17754.

Por lo tanto conforme a lo determinado en los Artículos 30, 61, 62, 65 y 72 literal a) de la Ley de Acceso a La Información Pública, se **RESUELVE**:

- a) Negar el acceso a la Información, conforme a la clasificación de reserva preexistente del documento solicitado.
- b) Concédase el acceso a la versión pública del documento.
- c) Habilítese al solicitante a presentar recurso de apelación en los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la presente.
- d) Notifíquese en el medio y forma señalado.



Ing. Mario Hector Monterrosa Molina.
Oficial de Información
mario.monterrosa@fsv.gob.sv